

Quito, 22 de Septiembre de 2022

## NORMATIVA

### 1. Socialización procedimiento documentado “MANUAL ESPECÍFICO PARA LA ADJUDICACIÓN GRATUITA SENA-E-MEE-2-3-006-V1.”

Se pone en conocimiento de los Operadores de Comercio Exterior – OCES y ciudadanía en general, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de Facilitación de Comercio, se somete a consulta pública el proyecto de procedimiento documentado denominado “MANUAL ESPECÍFICO PARA LA ADJUDICACIÓN GRATUITA SENA-E-MEE-2-3-006-V1”. **El referido proyecto se encuentra disponible para su revisión desde el 21 de septiembre de 2022 hasta el 19 de octubre de 2022.** Para acceder al Boletín de Aduana No. 134-2022, [click aquí](#)

### 2. Reforma al arancel del Ecuador

Se reforma el Arancel del Ecuador en la subpartida 852871 para distinguir los decodificadores de televisión satelital de otros. Además, se establece como documento de control previo la "Licencia de importación no automática" a la subpartida 8528.71.00.21; y **se prohíbe la importación de decodificadores de señal de televisión satelital** clasificados en dicha subpartida, **que ingresen a través de la sala internacional de viajeros, pasos fronterizos o puertos marítimos, Tráfico Postal, Mensajería Acelerada o Courier** (Categorías B y G).

Para acceder a la Resolución 014-2022, [click aquí](#)

### 3. Se publica en Registro Oficial y entra en vigencia la Resolución 012-2022 del COMEX

A partir del 21 de septiembre de 2022 **entró en vigencia la Resolución 012-2022 del COMEX que reforma el Arancel del Ecuador**, en las subpartidas: 0207.14.00.00 y 0207.27.00.00, 0901.90.00.00, 1604.11.00.00, 4601.99.00.00 y 8544.49.10.10.

Para acceder al Registro Oficial, Tercer Suplemento No. 153-2022, del miércoles 21 de septiembre de 2022, [pág 31, click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza